A.·.L.·.G.·.D.·.G.·.A.·.D.·.U.·.

Gran Logia de los AA.·. LL.·. y AA.·.
Masones de la República del Perú

FUNDADORA DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (CMI) E INTEGRANTE DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (CMB)

"Año de la Recuperación de los Valores Masónicos para la Sociedad"

RESOLUCION Nº 134–037–GLP

El Gran Maestro de la Gran Logia de Antiguos Libres y Aceptados Masones de la República del Perú, en la fecha ha expedido la **Resolución Nº 134–037–GLP** cuyo tenor literal es el siguiente:

CESAR HUMBERTO BAZAN NAVEDA
GRAN MAESTRO DE MASONES DEL PERU

VISTO:

Que, por Resolución Nº 134-034-GLP de fecha 12 de agosto del 2016 E.·.V.·., se asignó el Templo "Simón Bolívar" de la sede principal de la Gran Logia del Perú "Julio F. de Iriarte" a la R.·.L.·.S.·. "Fraternidad Americana Nº 189" para realizar sus Tenidas, los días Sábados de 09:00 a 11:00 horas;

Que, el Templo "Simón Bolívar" viene siendo utilizado, desde hace 6 años, por la Academia de Docencia y Altos Estudios Masónicos - ADAEM, los días Sábados de 09:00 a 13:00 horas, para impartir los distintos cursos de Aprendices y Compañeros;

Estando a las facultades conferidas por la Constitución y Estatuto de la Gran Logia del Perú,

RESUELVE:

Art. 1º.- Anúlese la Resolución Nº 134-034-GLP para todos sus efectos.

Art. 2º.- Asígnese el Templo "Benjamín Pérez Treviño" del tercer piso de la sede principal de la Gran Logia del Perú "Julio F. de Iriarte" a la R.·.L.·.S.·. "Fraternidad Americana Nº 189" del Vall.·. de Lima para realizar sus tenidas los días Sábados de 09:00 a 11:00 horas.

Regístrese, comuníquese y dese cuenta.

Dado en el Gabinete del Gran Maestro, en el Vall.·. de Lima, a los treintaiún días del mes de agosto del año 2016 E.·.V.·., 6016 A.·.V.·.L.·..

(Fdo.) Luis Roberto Dulanto Gayoso
Gran Secretario

(Fdo.) César Humberto Bazán Naveda
GRAN MAESTRO

Lo que hago de vuestro conocimiento para los fines correspondientes.

V.·.A.·.H.·.

Luis Roberto Dulanto Gayoso
Gran Secretario

Av. José Gálvez Barrenechea 599, Urb. Córpac, San Isidro, Lima 27. Telf.: 618 5454 Fax: 618 5477
Casilla Postal 587, Lima 100 - http: //www.glperu.org.pe / Email: gransecretario@glperu.org.pe